



TC/39/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de febrero de 2003

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Trigésimo novena sesión Ginebra, 7 a 9 de abril de 2003

PUBLICACIÓN DE DESCRIPCIONES DE VARIEDADES

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. En su trigésima octava sesión, celebrada en Ginebra del 15 al 17 de abril de 2002, y sobre la base del documento TC/38/10, el Comité Técnico (denominado en adelante el "TC") examinó determinados aspectos técnicos que exigirían una mayor elaboración a la hora de preparar un estudio tipo sobre la publicación de descripciones de variedades. El TC decidió pedir a los Grupos de Trabajo Técnicos (en adelante "los TWP", según su sigla en inglés) que formularan propuestas relativas a las especies que se incluirían en el estudio tipo y a los países miembros de la Unión y otras partes interesadas que podrían contribuir al mencionado estudio tipo. El TC decidió además que, para las especies en cuestión, se invitaría a los TWP a que considerasen diferentes formas de separar las variedades notoriamente conocidas en grupos agronómicos. El TC consideraría las propuestas relativas a las especies sobre las que se basaría el estudio tipo en su trigésima novena sesión, que se celebraría en la primavera de 2003, oportunidad en que se seleccionarían las especies que serían objeto del estudio tipo.
2. El presente documento contiene las propuestas formuladas por los TWP en sus reuniones de 2002 en las que se determinaron las etapas siguientes del proyecto que habrá de examinar el TC en su sesión de abril de 2003.

Antecedentes

3. En su trigésima séptima sesión, celebrada en Ginebra del 2 al 4 de abril de 2001, el TC examinó varios aspectos relativos a la publicación de descripciones de variedades. Destacó en particular las dificultades prácticas que presentaba la inclusión de variedades notoriamente conocidas en los exámenes de DHE, así como el beneficio que supondría incluir información sobre la descripción de variedades en la base de datos UPOV -ROM. El TC pidió que tales cuestiones se presentasen a la consideración del Comité Administrativo y Jurídico (denominado en adelante el "CAJ") cuando le correspondiera examinar la cuestión.

4. La Oficina de la Unión, conjuntamente con el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Publicación de Descripciones de Variedades (denominado en adelante el "WG -PVD"), elaboró una propuesta de proyecto que el CAJ aprobó en su cuadragésima cuarta sesión, celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2001 (documentos CAJ/44/4 y CAJ/44/4 Add.).

5. En dicha propuesta se abordaban dos aspectos importantes, a saber: por una parte, la necesidad de realizar un estudio tipo para investigar y hallar soluciones eficaces a los problemas técnicos relacionados con la posible elaboración y publicación de descripciones de variedades en el plano internacional, y por otra, la existencia de importantes problemas jurídicos, administrativos y financieros que deberían ser resueltos por el CAJ antes de que pudiera considerarse la posibilidad de establecer un sistema para publicar descripciones de variedades válido en el plano internacional. En relación con el estudio tipo, la propuesta consistía en que el TC y sus TWP se ocuparan de los aspectos técnicos en tanto que el WG-PVD se encargaría de elaborar una "publicación de prueba" de las descripciones normalizadas de variedades, a partir de los resultados del estudio tipo.

6. En su trigésima octava sesión, celebrada en Ginebra el 15 al 17 de abril de 2002, el TC examinó el proyecto que figuraba en el anexo del documento TC/38/10. El TC destacó en esa oportunidad los aspectos técnicos específicos que requerían una mayor elaboración para su inclusión en el estudio tipo sobre publicación de descripciones de variedades. Se decidió invitar a los TWP a que formularan propuestas relativas a las especies en virtud de la sección 6.1.1.a) del Anexo del documento TC/38/10 y de la sección 6.1.1.b) del mismo documento, a los efectos de determinar qué países miembros de la Unión y otras partes interesadas podrían contribuir al estudio tipo sobre las especies seleccionadas. En su trigésima novena sesión (primavera de 2003) se procedería a examinar las propuestas y se seleccionarían las especies que servirían de base al estudio tipo. El TC decidió también que, para las especies en cuestión, se debería pedir a los TWP que consideraran la posibilidad de agrupar las variedades notoriamente conocidas, según criterios agronómicos. Se solicitó a la Oficina de la Unión que presentara un documento explicativo a ese respecto para su consideración por los TWP (documento TC/38/10 Add.).

Propuestas elaboradas por los TWP

7. Las propuestas que los TWP elaboraron en el curso de sus reuniones de 2002, sobre la base del documento TC/38/10 Add., se resumen en el cuadro siguiente:

<u>Especies/ Cultivos</u>	<u>TWPque propone</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Partesinteresadas</u>
Cebada	TWA	Dinamarca	AR,CA,CL,CZ,DE,DK,EE,ES,FI,FR,GB,HR,HU,NL,NZ,RO,RU,SE,ZA
Papa/patata	TWA	PaísesBajos/OCVV	CA,CL,CZ,DE,EE,GB,IL,NL,NZ,ZA,OCVV
Soja	TWA	Francia	AR,BR,CA,FR,HU,RU,ZA
Manzano	TWF	ReinoUnido	AR,DE,FR,GB,HU,NL,NZ,OCVV
Fresa	TWF	Israel	AR,DE,ES,FR,HU,IL,KE,NZ,OCVV
Petunia	TWO	Alemania	AU,CA,DE,JP,NZ,KR,OCVV
Lechuga	TWV	PaísesBajos	CZ,DE ,HU ,NL,PIES,OCVV,ISF
Repollochino	TWV	Japón	DE,NL ,JP,KR ,PL ,OCVV , ISF

TWA GrupodeTrabajoTécnicosobrePlantasAgrícolas
TWF GrupodeTrabajoTécnicosobrePlantasFrutales
TWO GrupodeTrabajoTécnicosobrePlantasOrnamentalesyÁrbolesForestales
TWV GrupodeTrabajoTécnicosobreHortalizas
OCVV OficinaComunitariadeVariedadesVegetales
ISF FederaciónInternacionaldeSemillas

8. El cuadro que sigue contiene información sobre la modalidad de propagación de las especies/cultivospropuestosysuinterésparalospaísesdelaregión:

<u>Especies/ Cultivos</u>	<u>Modoprincipalde propagación</u>	<u>Paísesdelaregióninteresados</u>			
		<u>África</u>	<u>Américas</u>	<u>Asia/ Pacífico</u>	<u>Europa</u>
Cebada	Semilla: autofecundación	ZA	AR,CA, CL	NZ	CZ,DE,DK,EE,ES, FI,FR,GB,HR,HU, NL,RO,RU,SE
Papa/patata	Vegetativa	ZA	CA,CL	NZ	CZ,DE,EE,GB,IL, NL,OCVV
Soja	Semilla: autofecundación	ZA	AR,BR, CA		FR,HU,RU
Manzano	Vegetativa		AR	NZ	DE,FR ,GB,HU,NL, OCVV
Fresa	Vegetativa	KE	AR	NZ	DE,ES,FR,HU,IL, OCVV
Petunia	Vegetativa/ Semilla(diversas)		CA	AU,JP, NZ,KR	DE,OCVV
Lechuga	Semilla: autofecundación				CZ,DE ,HU ,NL,PL ES,OCVV
Repollochino	Semilla: (híbridos)			JP,KR	DE,NL, PL ,OCVV

9. Los TWP hicieron además las siguientes observaciones que podrían servir de ayuda al TC a la hora de considerar las propuestas presentadas:

Cebada/papa/soja

El TWA expresó que las Directrices de Examen para la cebada y la soja, así como el proyecto que revisaba las Directrices de Examen para la papa, incluían características electroforéticas, las cuales se podrían tener en cuenta en el proyecto.

El TWA propuso también que sería útil que cada parte interesada proporcionara a una lista de variedades a los efectos de evaluar el grado de coincidencia. Se pidió además a la Oficina de la Unión que elaborara un cuestionario solicitando toda la información, cuyos resultados podrían presentarse a la consideración del WG -PVD y del TC a la hora de decidir el procedimiento a seguir.

Cebada

Se señaló el gran esfuerzo que había exigido la comparación de las diferentes descripciones de variedades de cebada realizada por un experto danés y dada a conocer en la reunión precedente del TWA. También se dijo que en Europa se estaba realizando un *ring-test* destinado a elaborar descripciones de variedades vegetales cuyos resultados, esperados para julio de 2003, podrían ser contemplados en el proyecto de la UPOV.

Manzano/fresa

El TWF señaló que la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) tenía proyectado realizar un estudio sobre la armonización de las descripciones de variedades de manzano y fresa.

Manzano

El TWF señaló que se estaban revisando las Directrices de Examen para el manzano y que un estudio de las descripciones de las variedades, en función de los caracteres contenidos en las Directrices de Examen, ayudaría a seleccionar los caracteres con asterisco, así como los de agrupamiento, todo lo cual podría hacer notar los caracteres que no se hubieran descrito con claridad. Por otra parte, el TWF destacó que era difícil conservar colecciones vivas de todas las variedades notoriamente conocidas, habida cuenta de la naturaleza mundial de dicho cultivo. El TWF tuvo conocimiento de que el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) había realizado un estudio sobre descripción de variedades en el que se señalaba cierta discrepancia entre las mismas. Expresó asimismo que habría que considerar el asunto de la distribución regional de las variedades de manzano.

Fresa

A juicio del TWF, la fresa podría servir de base para un estudio tipo puesto que diversas variedades se cultivaban a escala mundial y consideró que sería de interés para la mayoría de los miembros de la Unión. Por otra parte, ese cultivo no estaba sujeto al problema de las mutaciones.

Petunia

El TWO señaló que no era probable que el proyecto sobre la petunia diese resultado pero no obstante, consideró que sí proporcionaría información sobre el grado de variación de las descripciones.

Medidas que tendría que adoptar el TC

10. El TWC señaló que un experto de su grupo debería participar en el WG -PVDy, a tales efectos, propuso que se designara al Presidente del TWC.

11. Tal como se indicó en el párrafo 5, se había invitado al TC y a sus TWP a desarrollar los aspectos técnicos del estudio tipo, entre ellos:

a) proponer una lista breve de especies elaborada en función de las necesidades (véase la sección 3.1 “Concesión de prioridad a ciertas especies” del Anexo del documento TC/38/10) y en función de la capacidad de elaborar descripciones eficaces y armonizadas de variedades (véase la sección 3.2 “Naturaleza de las descripciones de variedades” del Anexo del mismo documento), en las que debería basarse el estudio tipo;

b) determinar qué miembros de la Unión y otras partes interesadas (véase la sección 4.1.2 “Acceso a las descripciones de variedades publicadas” del Anexo del documento TC/38/10) podrían contribuir al estudio tipo, para cada especie;

c) identificar entre los caracteres que figuran en las Directrices de Examen de la UPOV, cuáles son los que tienen capacidad discriminatoria útil, a partir de descripciones documentadas realizadas en distintas partes del mundo (véase la sección 3.2.2 “Influencia del entorno en la expresión de un carácter” del Anexo del documento TC/38/10);

d) considerar la posibilidad de armonizar los estados de expresión (es decir, descripciones normalizadas) de los caracteres con capacidad discriminatoria útil que figuran en las Directrices de Examen de la UPOV (véase la sección 3.2.1 “Examen armonizado y registro de caracteres” del Anexo del documento TC/38/10), para todas las variedades de una especie, o bien para un grupo definido de variedades dentro de una misma especie. En la medida de lo posible deberían colaborar en la tarea de normalización las entidades que participen en el estudio tipo, incluidas las que no son miembros de la Unión. En caso de que se agrupen algunas variedades, debería definirse claramente la agrupación;

e) examinar de qué manera se podría mantener a lo largo del tiempo la normalización de las descripciones de variedades;

f) examinar qué otra información pertinente podría adjuntarse a la descripción de una variedad y de qué manera podría proporcionarse (véase la sección 3.4 “Inclusión de información relacionada con el examen DHE” del Anexo del documento TC/38/10).

12. Respecto de los apartados a) y b) *supra*, se estimó que la información contenida en los párrafos 7 a 9 del presente documento permitirá al TC abordar las dos primeras etapas del estudio tipo.

13. Respecto del apartado c) *supra*, el TC podría considerar la experiencia adquirida por el TWA en su labor de comparación de las descripciones de cebada existentes (véase el

documento TWA/30/16)y,enespecial,elmétodoutilizadoparasolicitarinformaciónrelativa
alasd descripcionesde variedadesalasdiferentesfuentesconsultadas.

14. Respecto del apartado d) *supra*, el TC podr ía desear tener en cuenta las siguientes
observacionesdelTWArespectodeldocumentoTC/38/10 Add.,asaber:

i) Hacerlugaradiferentesdescripcionesdeunamismavariedad

El TWA señaló que en el caso de las plantas agrícolas no era posible armonizar las
descripciones de variedades hasta el punto de obtener una sola descripción. Estimaba
por consiguiente que el proyecto en cuestión relativo a tales cultivos sólo podría
proseguirsobrelabasedequese pudierahacerlugaradiferentesdescripciones deuna
misma variedad. Recomendaba que los resultados del estudio de las descripciones de
las variedades de colza (documento TWA/31/9) deberían presentarse ala consideración
delTCydelCAJparailustrarel punto.

ii) Selección de caracteres de agrupamiento

El TWA hizo saber que, al momento de seleccionar y describir los caracteres de
agrupamiento, serían necesario poner mayor cuidado que el empleado en el pasado en la
elaboración de las Directrices de Examen.

iii) Mediciones de la “distancia fenotípica”

El TWA señaló que el proyecto debería considerar la posibilidad de usar mediciones de
la “distancia fenotípica”.

15. Se invita al TC a que tome nota de que el presente documento se presentará a la
consideración del WG -PVD que se reunirá en el curso de la semana en que sesionará el TC
(abril de 2003). Todo comentario dimanante del WG -PVD se dará a conocer cuando el TC
examine el punto pertinente de su orden del día.

16. *Se invita al TC a:*

*a) que fije las especies que se
inclirán en el estudio tipo, determine las
partes interesadas a las que se invitará a
participar en el estudio y los coordinadores de
las especies objeto del estudio, según lo
establecido en los apartados a) y b) del
párrafo 11;*

*b) que considere cómo se van a llevar
a cabo las etapas siguientes del proyecto,
según lo establecido en los apartados c) y d)
del párrafo 11; y*

*c) que considere la posibilidad de
que el Presidente del TWC sea invitado a
participar en el WG -PVD.*